



Asamblea General

Distr. general
8 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 98 f) de la lista preliminar*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del Duodécimo Período Extraordinario de
Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Durante el período que abarca el informe, el Centro Regional siguió promoviendo el diálogo y el fomento de la confianza en la región y fuera de ella, mediante la organización de conferencias sobre cuestiones de desarme y no proliferación. La 14ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y no Proliferación, celebrada en Seúl en diciembre de 2015, abordó problemas mundiales y regionales de no proliferación y desarme, seguridad en el espacio ultraterrestre y seguridad nuclear, en el contexto de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016. La vigésimo quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, celebrada en Hiroshima (Japón) en agosto de 2015, abordó los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la función del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para lograr el desarme nuclear y la no proliferación; las consecuencias humanitarias de las armas nucleares; y el papel de la sociedad civil y la educación para el desarme en los esfuerzos encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares.

* [A/71/50](#).



El Centro promovió la universalización y aplicación de los instrumentos multilaterales de control de armamentos y de no proliferación por medio de programas de asistencia técnica y de fomento de la capacidad proporcionados a los Estados Miembros que lo solicitaron. Los programas se centraron en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas, y la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, que se aplicaron por medio de talleres subregionales y nacionales. De conformidad con la resolución [70/65](#) de la Asamblea General, el Centro, en coordinación con el país anfitrión, Nepal, inició los preparativos para la reanudación de sus operaciones desde Katmandú, tras su traslado temporal a Bangkok, después de los fuertes terremotos registrados en abril y mayo de 2015.

El Centro Regional depende exclusivamente de contribuciones financieras voluntarias para ejecutar sus actividades programáticas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, incluido el país anfitrión, Nepal, y a otros asociados que han prestado apoyo a las operaciones y los programas del Centro por medio de asistencia financiera y en especie. También desea agradecer a Tailandia por su apoyo a la operación temporal del Centro en Bangkok. Asimismo, exhorta a los países de la región y fuera de ella a que hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, la función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y en el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante la utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro Regional facilita y coordina la ejecución de las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

2. En su resolución 70/65, la Asamblea General expresó su satisfacción por las actividades realizadas por el Centro Regional durante el año transcurrido y reafirmó su enérgico apoyo al papel desempeñado por el Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre sus Estados Miembros en Asia y el Pacífico. También expresó su gratitud al Gobierno del país anfitrión, Nepal, por su cooperación y su apoyo financiero. La Asamblea solicitó al Secretario General que le presentara en su septuagésimo primer período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe se ha preparado para dar cumplimiento a esa solicitud, y abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. En el anexo del presente informe figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional correspondiente al segundo año del bienio 2014-2015.

II. Actividades del Centro Regional

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades programáticas del Centro Regional giraron en torno a las siguientes esferas: la promoción de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme y no proliferación, incluso mediante la creación de capacidad nacional, previa solicitud; la promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad regional; y la ejecución de actividades de divulgación y promoción.

A. Promoción de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre el desarme y la no proliferación

5. El Centro Regional organizó un taller regional de fomento de la capacidad para el Asia Sudoriental, en Bangkok, los días 4 y 5 de abril de 2016, a fin de fomentar el diálogo para el aumento de la capacidad nacional para cumplir los requisitos del Tratado sobre el Comercio de Armas. Este taller, organizado por el Gobierno de Tailandia, reunió a representantes de ocho Estados Miembros para examinar cuestiones relacionadas con los sistemas nacionales de control de las transferencias de armas convencionales, así como los requisitos del Tratado sobre el Comercio de Armas en materia de presentación de informes. Los participantes intercambiaron experiencias sobre los preparativos para la ratificación del Tratado y señalaron posibles oportunidades de cooperación y asistencia en el futuro. El taller fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la

Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas. El taller fue complementado por un evento paralelo sobre la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad.

6. El Centro Regional, a petición de Maldivas, prestó asistencia jurídica y técnica a fin de facilitar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y para ayudar a fomentar la capacidad para la adhesión al Tratado sobre el Comercio de Armas, en agosto y septiembre de 2015. En el marco de este proyecto, expertos jurídicos y técnicos internacionales, junto con representantes del Centro, celebraron consultas con las autoridades nacionales de Maldivas a fin de determinar las esferas de asistencia. Posteriormente, los expertos presentaron recomendaciones técnicas para la elaboración de leyes y medidas nacionales, así como directrices técnicas sobre los reglamentos necesarios para el control eficaz de las armas pequeñas y armas ligeras, de conformidad con el Programa de Acción, y para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, haciendo especial hincapié en los aspectos marítimos. El proyecto fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

7. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia, el Centro Regional organizó una mesa redonda interinstitucional nacional para familiarizar a los funcionarios del Gobierno con las disposiciones principales y los requisitos para adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas. Expertos internacionales y representantes de la Oficina de Asuntos de Desarme compartieron sus conocimientos y experiencia con los 32 representantes de varios organismos del Gobierno, el ejército, la policía y la industria de la defensa. La mesa redonda proporcionó un foro para el debate entre los expertos internacionales y los representantes nacionales con respecto a los ámbitos de la seguridad nacional y la política de defensa que se beneficiarían de la adhesión al Tratado, y a las formas en las que la legislación nacional se podría adaptar para aplicar las disposiciones del Tratado. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Alemania.

8. En respuesta a una solicitud formulada por Filipinas en su informe nacional sobre el Programa de Acción, el Centro Regional organizó un taller para el fomento de la capacidad nacional, de dos días de duración, sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, en cooperación con la Oficina del Enviado Especial sobre la Delincuencia Transnacional de Filipinas, en Manila, en noviembre de 2015. Entre los participantes figuraron más de 40 funcionarios de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores y de la Policía Nacional. En el taller se abordaron cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con el control de las armas pequeñas, con inclusión de la situación nacional de la aplicación del Programa de Acción y las necesidades de asistencia; las disposiciones sobre el control de las armas pequeñas contenidas en instrumentos mundiales y su aplicación nacional, en particular mediante el plan de acción nacional; y las cuestiones relativas a la seguridad física y la gestión de las existencias. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Alemania.

9. En cooperación con el Gobierno de Myanmar, el Centro Regional organizó un taller de fomento de la capacidad nacional, de dos días de duración, que versó sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras y municiones, y que se celebró en Nay Pyi Taw (Myanmar) en febrero de 2016. Asistieron al taller más de 40 funcionarios gubernamentales y expertos de los ministerios y organismos

pertinentes, así como expertos internacionales y de las Naciones Unidas, para examinar los principales acuerdos internacionales, y en particular el Programa de Acción. El taller se centró en las medidas concretas para reforzar el control de esas armas, incluido un mecanismo nacional de coordinación y un plan de acción nacional. El taller fue financiado por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

10. El Centro Regional, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia, llevó a cabo un taller nacional de fomento de la capacidad, de dos días de duración, sobre el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas, en Bangkok, en marzo de 2016. El proyecto tenía la finalidad de prestar asistencia para la mejora de la capacidad nacional a fin de aplicar el Programa de Acción y cumplir las normas sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales establecidas en el Tratado. El taller también incluyó debates sobre cuestiones prácticas relativas a la presentación de informes a los instrumentos internacionales pertinentes. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Alemania.

B. Promoción del diálogo y la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad

11. El Centro Regional organizó dos conferencias internacionales anuales sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad, en colaboración con los Gobiernos del Japón y la República de Corea. Las conferencias sirvieron como importantes foros para la participación de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas, la sociedad civil y otras partes interesadas, en debates sinceros sobre importantes problemas en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, así como sobre la seguridad nacional, lo que contribuyó al fomento de la capacidad y a los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones para las complejas cuestiones planteadas en esas esferas.

12. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y con el apoyo prestado por la Prefectura y la ciudad de Hiroshima, el Centro Regional organizó la vigésimo quinta Conferencia sobre Cuestiones de Desarme de las Naciones Unidas, “Hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares tras la Conferencia de Examen del TNP de 2015”, celebrada en Hiroshima en agosto de 2015. Intervinieron en la Conferencia más de 80 participantes, que abordaron los medios para lograr un mundo libre de armas nucleares, y la función del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación, con la participación de miembros del Grupo de Personas Eminentes del Tratado. Los participantes también examinaron los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y el futuro ciclo de examen; las consecuencias humanitarias de las armas nucleares; las zonas libres de armas nucleares y las medidas de transparencia y de fomento de la confianza; y el papel de la sociedad civil y la educación pública sobre el desarme. Además, se celebró una sesión especial con estudiantes de educación secundaria y universitaria, que presentaron sus puntos de vista y examinaron cuestiones relacionadas con la paz y el desarme junto con participantes en la Conferencia, destacando la importancia de la educación y el apoyo público para la paz y el desarme.

13. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, el Centro Regional organizó la 14ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, sobre el tema “La tarea inacabada de la construcción de un mundo más seguro”, celebrada en Seúl los días 7 y 8 de diciembre de 2015. Asistieron más de 120 representantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, institutos de políticas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, quienes abordaron la cuestión de la seguridad del espacio ultraterrestre en el contexto de las deliberaciones en curso relativas a la garantía de la exploración y la utilización sostenibles y seguras del espacio ultraterrestre, incluido un código de conducta internacional. Los participantes mantuvieron un profundo intercambio de opiniones sobre la cuestión de la seguridad nuclear en relación con la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016 y el fortalecimiento de la estructura de seguridad nuclear. También se examinaron cuestiones regionales, incluidas las repercusiones del Plan de Acción Integral Conjunto con la República Islámica del Irán. Además, la Conferencia examinó la pertinencia del proceso de negociación iraní para reactivar las conversaciones de las seis partes sobre las cuestiones nucleares coreanas.

C. Asociación, divulgación y promoción

14. El Centro Regional continuó sus esfuerzos encaminados a fortalecer las asociaciones con las principales partes interesadas de la región, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, mediante un esfuerzo concertado de comunicación y divulgación y mediante iniciativas conjuntas y proyectos de colaboración. En este contexto, el Centro estableció contacto con la Iniciativa de la Bahía de Bengala para la Cooperación Multilateral, Técnica y Económica, y aumentó su colaboración con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y el Foro de las Islas del Pacífico mediante, entre otras cosas, el intercambio de información e invitaciones mutuas a actos organizados por el Centro y esas organizaciones.

15. El Centro Regional colaboró ampliamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Programa de Capacitación sobre Desarme Nuclear de Hiroshima para el Asia Sudoriental, destinado a jóvenes diplomáticos de Estados asiáticos, en mayo y junio de 2016. El Programa aumentó los conocimientos de los participantes sobre las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación, y les brindó una oportunidad para mejorar sus aptitudes de negociación.

16. El Centro Regional participó en un taller regional organizado por Parlamentarios para la Acción Global sobre la violencia armada y la reglamentación de las armas pequeñas y las armas ligeras, celebrado en Dhaka en agosto de 2015, e hizo una exposición sobre las actividades del Centro relativas al Programa de Acción y al Tratado sobre el Comercio de Armas.

17. El Centro Regional contribuyó a organizar una mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, celebrada en Nay Pyi Taw (Myanmar), en enero de 2016. La mesa redonda se centró en los esfuerzos realizados por Myanmar en la aplicación de la resolución a fin de prevenir la

proliferación de las armas de destrucción en masa a agentes no estatales y la posible asistencia necesaria para reforzar la aplicación de la resolución.

18. El Centro Regional continuó sus actividades para asegurar el suministro periódico de información precisa y oportuna sobre su labor y sobre las cuestiones de desarme en general, en particular por medio de su sitio web y de las redes sociales.

D. Actividades futuras

19. El Centro Regional tiene previsto ampliar el alcance de su programa de trabajo para prestar asistencia práctica a los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, especialmente en las esferas de la capacitación, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, a fin de contribuir al desarme nacional y regional, la no proliferación y la aplicación del control de armamentos, así como a la educación sobre la paz y el desarme.

III. Dotación de personal y financiación

20. Tres puestos del Centro Regional se financian con cargo al presupuesto ordinario: el Director (P-5), un funcionario del Cuadro Orgánico (P-3) y un miembro del personal del Cuadro de Servicios generales (de nivel local). El país anfitrión, Nepal, proporcionó financiación para dos funcionarios locales por medio de una contribución voluntaria. Además, Suiza aportó al Centro un Joven Voluntario de las Naciones Unidas y un Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico. El Japón aportó al Centro un Voluntario de las Naciones Unidas.

21. El Centro Regional depende de las contribuciones voluntarias para todos sus programas sustantivos y para una parte de sus gastos de funcionamiento. El Secretario General alienta a los demás Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar al Centro contribuciones financieras y en especie.

22. En 2015, el Centro Regional recibió contribuciones voluntarias por un total de 333.406 dólares de los Estados Miembros. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han realizado contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, entre ellos Alemania, el Canadá, China, el Japón, el Reino Unido, la República de Corea, Suiza y Tailandia. Esas contribuciones financieras y en especie siguen siendo esenciales para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, sus actividades básicas y sus programas. El Secretario General insta a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, así como a otros donantes, a que proporcionen recursos financieros para apoyar los programas del Centro, que benefician a Asia y el Pacífico.

IV. Conclusión

23. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional participó en las iniciativas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, y les prestó apoyo. Mediante la colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas, el Centro siguió cumpliendo el mandato de prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, y de realizar actividades de divulgación y promoción. Las conferencias anuales celebradas en la República de Corea siguen siendo un

importante foro para promover el diálogo y fomentar la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad regional. El Centro está dispuesto a ampliar su asistencia técnica a los Estados Miembros para hacer frente a los problemas que estos enfrentan en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, como parte de las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a promover la paz, la seguridad y el desarme en la región y en el mundo.

Anexo

Estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2015

(En dólares de los Estados Unidos)

Reservas y saldo del Fondo al 1 de enero de 2015	785 964
Ajuste correspondiente al ejercicio anterior	31 978 ^a
Superávit/déficit acumulado	817 942
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	315 984 ^b
Ingresos de las inversiones	4 146
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	(12 127)
Total de ingresos	308 003
Gastos	
Gastos de funcionamiento	179 107
Depreciación y amortización	843
Total de gastos	179 950
Superávit/déficit	128 053
Superávit acumulado	945 955^c

^a Consiste en la contribución neta (2015) de 22.725 dólares de Suiza.

^b Consiste en el excedente acumulado recibido de los donantes, menos los reembolsos, de conformidad con las normas de presentación de informes de las IPSAS: Alemania, 105.659 dólares; Canadá, 15.572 dólares; China, 50.000 dólares; Japón, 102.818 dólares; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 12.457 dólares; República de Corea, 43.900 dólares; Tailandia, 3.000 dólares; COSUDE (reembolsos), (17.422 dólares).

^c Consiste en el superávit acumulado al 1 de enero de 2015, más los ingresos recibidos y menos los gastos realizados durante el año.